



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00274 00

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al proceso el escrito y anexo enviado por el Apoderado de la parte actora y se le requiere a efectos de que dé cumplimiento al proveído de septiembre 15 del presente año, en cuanto a que debe aportar el formato de notificación en el que se indique claramente la dirección del Juzgado, el horario en que se atiende, el tiempo que tiene para ir directamente al Despacho a notificarse personalmente de la demanda, el traslado que tiene para contestar la misma, y el canal digital mediante el cual serán recibidos los documentos que requiera enviar ya que esta es la forma de comunicación con el Juzgado, no el formato de Servientrega el cual ya reposa en el expediente.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5217906a748b3a713de7cf0efa9bc5e52a1a8c662b7263a6c840658bf8eaf936**

Documento generado en 22/11/2022 10:44:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>